



“HACIA UNA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGO: UN DESAFÍO REGIONAL DIEZ AÑOS DESPUÉS DEL MITCH”

Declaración Mitch +10

Contexto

1. Nosotros, participantes nacionales, regionales e internacionales de instituciones gubernamentales y de sociedad civil en el Foro Regional Mitch + 10, luego de un proceso de análisis, consulta, participación y debate, hemos consensado la siguiente Declaración:
2. Nuestra región, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana, ha adoptado políticas, estrategias, planes y acuerdos en procura de un desarrollo sostenible.
3. Los informes nacionales presentados en el Foro Regional Mitch +10 muestran cómo se han reconocido las causas económicas, sociales y ambientales de los riesgos que predisponen los desastres y la magnitud de sus impactos. Los arreglos e intervenciones institucionales se han dirigido de forma creciente hacia la reducción de riesgos existentes y la prevención de riesgos futuros. La Gestión de Riesgo ha ganado importancia frente a esquemas tradicionales de atención de desastres y se considera hoy como un eje transversal e integral para el desarrollo sostenible y la seguridad humana integral de nuestras sociedades.
4. Esta perspectiva ha permitido una creciente visibilización de los desastres locales, cotidianos, reconociendo que los impactos de la mayoría de los grandes desastres, como el Huracán Mitch, en realidad han sido la suma de desastres locales concentrados en el tiempo y el territorio. Estos desastres menores son conceptualizados en el “Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2009”, de la Organización de las Naciones Unidas, como “riesgos extensivos”.
5. El riesgo es dinámico y se construye y reconstruye permanentemente. El mismo contexto de desarrollo regional, cuando no incorpora criterios de reducción de riesgo con la efectividad necesaria, se constituye en un generador de condiciones de vulnerabilidad. El riesgo extensivo vinculado a amenazas socio-naturales influidas por el cambio climático y nuestras vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, muestra un rápido incremento. Este proceso implica un socavamiento constante de la resiliencia de nuestras comunidades rurales y urbanas y pone en serio peligro sus medios de vida.
6. La importante evolución que en la materia se ha alcanzado en los últimos años ha generado una visión sectorial del riesgo y su gestión, en la cual el tema se considera responsabilidad de un grupo de entidades especializadas. La superación de esta visión sectorial y especializada es uno de los principales desafíos. El riesgo es un problema transversal, que requiere soluciones integrales.



7. La organización gubernamental y sus recursos continúan siendo altamente centralizados y limitados. Se requiere una mayor concentración de esfuerzos para fortalecer mecanismos de gobernabilidad, descentralización y fomento a la autonomía y resiliencia de las comunidades.
8. La región centroamericana se destaca por haber generado y acumulado un sinnúmero de experiencias exitosas en diferentes ámbitos de la gestión de riesgo. Sin embargo, estas acciones en su mayoría están ligadas a procesos apoyados por la cooperación internacional y sociedad civil organizada y en muchos casos no se transfieren de forma sostenida a políticas, estructuras y presupuestos gubernamentales.

Reconocemos

9. La existencia y vigencia de instrumentos como el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidades, aprobado en la XX Cumbre de Presidentes en 1999; el Plan Regional de Reducción de Desastres, PRRD; las estrategias y planes nacionales, y las estrategias sectoriales de Secretarías e Instituciones Especializadas del SICA.
10. La apremiante necesidad de articular la gestión integral del riesgo con las diferentes políticas y estrategias del SICA, en reducción de la pobreza, ambiente, cambio climático, seguridad alimentaria y nutricional, salud, migración y transporte, entre otras.
11. La XXXIV Reunión de Presidentes realizada en Nicaragua, el 29 de junio de 2009, que da por recibida la propuesta del Plan Plurianual 2009-2011 del SICA e instruye a la Secretaría General y al CEPREDENAC a formular los lineamientos de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que deberán someterse a aprobación en la próxima Reunión Ordinaria de Presidentes.
12. Los acuerdos internacionales, multilaterales y bilaterales en materia de gestión integral del riesgo, particularmente el Marco de Acción de Hyogo, aprobado en el año 2005.
13. La solidaridad y acompañamiento de la Cooperación Internacional en los procesos nacionales y regionales de gestión de riesgo.
14. Los esfuerzos de la sociedad civil organizada en el impulso de procesos y la adopción de enfoques de apoyo a la gestión local de riesgo.
15. Las aportaciones técnicas, científicas, sociales y políticas de los diferentes actores comprometidos en el desarrollo de este Foro Regional.
16. El alto compromiso expresado por el gobierno de Guatemala, y todo su apoyo técnico y logístico que han contribuido significativamente al éxito de este Foro Regional.

Declaramos

17. La urgente necesidad de que la gestión integral del riesgo de desastres sea considerada parte intrínseca de los procesos de planificación e inversión pública. Siguiendo el principio de ámbito de competencias, cada entidad pública debe reducir el riesgo de su propia actividad social o productiva y debe evitar la creación de nuevos riesgos.



18. Urgente instar a las Consejos de Ministros e instituciones especializadas del SICA, en especial a la SIECA y al SISCA, para que integren en sus estructuras de planificación regional la gestión integral del riesgo, de manera que los marcos políticos internacionales y regionales sean aplicados en los niveles nacionales y locales para el desarrollo de una cultura de seguridad y resiliencia.
19. Que las mujeres y hombres se ven afectados de forma diferenciada por los desastres y les son asignados roles también diferenciados frente a la gestión de riesgo y los procesos de desarrollo. Es necesario visibilizar las diferencias con el fin de reducir las brechas de género y promover la equidad de oportunidades a través de nuevas estrategias sociales e institucionales.
20. Que es fundamental cambiar la actitud orientada a proyectos por un mayor enfoque a procesos sostenibles. Es imperativo reducir la dependencia de la cooperación internacional para lograr una integración de los procesos de gestión de riesgo en nuestras sociedades.
21. Que la comprensión de los riesgos en los procesos de formación y cambio de actitudes desde la educación formal y no formal deben continuar y ser consolidadas. Es fundamental que los ministerios de educación de los países centroamericanos aseguren la sostenibilidad de estos procesos, identificando mecanismos propios de internalización en las estructuras educativas.
22. Que debe fomentarse el desarrollo de un enfoque territorial a diferentes escalas, que sobrepase las estructuras administrativas, de manera que CEPREDENAC, el Sub-Sistema Ambiental y las Secretarías e Instituciones Especializadas de SICA enfoquen sus acciones a través de los criterios de áreas homogéneas, áreas homólogas y áreas estratégicas, incluidos en el capítulo de Desarrollo Sostenible del Plan Plurianual del SICA.
23. Que el reforzamiento de capacidades locales para reducir el riesgo y para responder a desastres deberá ser intensificado, de manera que se consolide la autonomía y la resiliencia de las comunidades y los territorios.
24. Urgente instar a CEPREDENAC, FEMICA y los organismos nacionales de fomento municipal, a coordinar y promover la integración sistémica al desarrollo local de la gestión territorial, la gestión ambiental, la gestión urbana y la gestión de riesgo.
25. Que la gestión de riesgo requiere un enfoque de amplia participación de todos los sectores de la sociedad, mediante mecanismos e instrumentos públicos que garanticen el acceso a la información, a procesos de toma de decisiones, al control y a la auditoría ciudadana.
26. Que la creación de riesgo y la falta de atención a las condiciones de vulnerabilidad implica responsabilidades que deben ser asumidas en toda su extensión; por lo tanto, se insta a las entidades contraloras de los Estados y de la región, a reforzar los sistemas de control y rendición de cuentas que permitan concretar esas responsabilidades y generar acciones en consecuencia.



27. Que es determinante que el Comité Consultivo del SICA, CEPREDENAC y los entes nacionales encargados de gestión de riesgo, promuevan la participación de representantes de la sociedad civil organizada, con capacidades en materia de gestión de riesgo, en los sistemas nacionales y regionales.
28. Que la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres debe estar constituida por un enunciado claro de los compromisos a ser adoptados por los gobiernos, así como por un conjunto de instrumentos y mecanismos que garanticen su implementación.
29. Que es de vital importancia que las instituciones nacionales, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC, desarrollen instrumentos legales y de fortalecimiento que permitan, de forma perentoria, institucionalizar, internalizar y apropiar los procesos, las experiencias y los productos desarrollados a través de proyectos de cooperación.
30. Urgente instar a las secretarías coordinadoras de los sub-sistemas del SICA y a la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC a identificar los arreglos institucionales más adecuados que permitan promover las acciones con una plataforma política del más alto nivel en la región. Es prioritario consolidar los mecanismos de coordinación regional inter-secretarías, en el marco del proceso de modernización del SICA.
31. Que CEPREDENAC, CSUCA, CRRH y CCAD están llamados a desarrollar mecanismos de intercambio e integración de información técnica-científica a escala regional, para lo cual es fundamental el desarrollo de normativas y protocolos de respaldo. Se debe aprovechar y fomentar en mayor escala la capacidad instalada en las instituciones que generan dicha información, especialmente entidades gubernamentales, universidades e institutos y centros de investigación.
32. Que es fundamental que CEPREDENAC y SIECA promuevan la sistematización de la información y sus criterios sobre cuantificación y valoración de los daños ocasionados por desastres y garanticen su disponibilidad para la toma de decisiones en el momento de formular o evaluar proyectos de inversión. Es necesaria la promoción de metodologías de evaluación económica para la inclusión de la gestión de riesgo en la inversión pública, acompañadas de un proceso sistemático de capacitación a los técnicos que tienen relación directa con la formulación y evaluación de proyectos en la región.
33. Que es vital el desarrollo de esfuerzos de recuperación y difusión de instrumentos, estrategias y buenas prácticas en gestión de riesgo, que han sido implementadas principalmente en la escala local, así como la promoción de mecanismos de convergencia entre el conocimiento científico y el ancestral de los pueblos.
34. Que es fundamental continuar respaldando procesos de modernización de marcos jurídicos e institucionales, que den viabilidad al enfoque de la Política en la escala nacional, considerando criterios de seguridad, gestión de riesgo, gestión de desastres, recuperación segura con transformación y reconstrucción, así como la necesidad de un enfoque congruente con la gestión ambiental y la gestión integral de los recursos hídricos.
35. Que a la luz de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres se recomienda la actualización del Plan Regional de Reducción de Desastres, la



elaboración y actualización de planes nacionales y la elaboración y ejecución de estrategias de las instituciones y secretarías del SICA.

36. Que la protección financiera debe ser fomentada a través de mecanismos de seguros, impulsando la creación de productos y mecanismos de protección subsidiaria y solidaria que permitan cubrir grupos sociales "no asegurables".
37. Que la capacidad de respuesta a escala nacional y local debe ser fomentada, utilizando mecanismos de intercambio y aprendizaje común a nivel regional.
38. Que es imprescindible el establecimiento de un sistema de seguimiento y control de la ejecución y el avance de la política, congruente con los sistemas nacionales y con los mecanismos establecidos por la Reunión de Presidentes.
39. Que la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres deberá contar con un foro permanente de consulta y acompañamiento, que permita continuar y consolidar la iniciativa y recomendaciones generadas en los Foros Mitch +5 y Mitch +10.